

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR PRESUPUESTOS DE PROYECTOS QUE SE PRESENTARÁN A LA CONABIO EN 2006

REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA OTORGAR APOYO A PROYECTOS APROBADOS ACADÉMICAMENTE

Propósito

Los recursos financieros del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, provenientes de fondos públicos o de otras fuentes nacionales o extranjeras, que usa la **CONABIO** para apoyar proyectos, deben no sólo ejercerse cuidadosa y responsablemente, sino además, asignarse lo mejor posible para que su beneficio sea más amplio y eficaz, ya que las necesidades de apoyo sobrepasan considerablemente los recursos disponibles. Lograr esto no es fácil ni existe una fórmula única para hacerlo; sin embargo hay dos requisitos generales cuyo cumplimiento ha establecido la **CONABIO** y que ayudan a este fin:

El primero es que todos los proyectos que se apoyen, además de responder a los fines y funciones de la Comisión, tengan una calidad académica y/o técnica que garantice la obtención de los resultados esperados. Para lograr esto los proyectos propuestos se someten a una evaluación externa por expertos. El segundo requisito es que los rubros y los montos del apoyo asignado sean justo los necesarios para el desarrollo del proyecto.

Con base en la experiencia adquirida con las convocatorias publicadas por la **CONABIO** y la opinión de los integrantes de los Comités de evaluación, se elaboró este documento para establecer criterios de asignación de recursos financieros a un proyecto y límites a los montos de los rubros más comunes. El criterio principal consiste en que el presupuesto incluya sólo lo indispensable para el desarrollo del proyecto y que el monto sea el mínimo; así, se podrá otorgar apoyo a más proyectos. La Comisión siempre ha cumplido los compromisos adquiridos anteriormente con proyectos aprobados, y quiere seguir con capacidad para otorgar nuevos apoyos al mayor número posible de proyectos.

Condiciones, rubros y montos máximos del presupuesto

Los presupuestos de los proyectos deben presentarse en pesos, desglosados por rubros, que según el tipo de proyecto podrán ser algunos (o todos) de los siguientes: honorarios, equipo de cómputo, de campo o de laboratorio, viáticos, materiales y otros (que deberán especificarse). En todos los rubros debe justificarse que el gasto es directamente necesario para el proyecto, detallar lo que se indica a continuación y buscar las opciones más baratas dentro de lo razonable.

El costo total del proyecto desarrollado **no debe ser mayor que el monto indicado en el anteproyecto** o propuesta inicial seleccionada (si fuera el caso), ya que este dato se tomó en cuenta al hacer la selección. **Tampoco** se deberán añadir conceptos dentro de un rubro o rubros nuevos no previstos en el anteproyecto. Cualquier incremento en los costos debido a fluctuaciones en la paridad cambiaria del dólar o a la inflación, deberá absorberlo la institución proponente o bien se podrá cubrir reasignando montos entre los distintos rubros del presupuesto aprobado, previo aviso a la Comisión; la **CONABIO** no puede tener una provisión para cubrir estos imprevistos.

Las autoridades de la institución a quienes compete este aspecto, deben estar conformes con el presupuesto que se entregue con el proyecto, por lo que el responsable del proyecto debe informárselos, ya que una vez aceptado e incluido en el convenio o contrato que se firme, su cumplimiento será obligatorio. Cualquier cantidad que no se gaste de acuerdo con dicho presupuesto deberá devolverse al Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad. La **CONABIO** no considera necesario que se licite la adquisición del equipo que autoriza para el desarrollo del proyecto (para el cual da financiamiento), ya que su autorización incluye revisar las cotizaciones respectivas y compararlas con otras, para aprobar el mejor costo del equipo más apropiado. La institución **no** podrá sustituir el equipo que la Comisión autorizó, por otro. Su costo se aprueba con base en su precio de contado, la **CONABIO** aportará dentro del primer pago del proyecto, la cantidad suficiente para comprar de contado todo el equipo autorizado, por lo que la institución deberá canalizar estos recursos a dicho fin a la brevedad posible.

Estos lineamientos no son totalmente aplicables a los proyectos que se presenten dentro del Programa de Restauración y Compensación Ambiental.

1. Honorarios

Se puede incluir el pago de sobresueldos (que pueden llamarse estímulos o de otra forma), sueldos u honorarios a participantes en el proyecto como responsable, colaboradores, ayudantes técnicos, capturistas, asesores en informática y geografía, etc., de acuerdo con las siguientes normas:

-Proporcionar **completos** los siguientes datos de cada una de las personas que participarán y prestarán sus servicios: Nombre, nivel académico, funciones en el proyecto, si es personal de la institución o externo (contratado sólo para este trabajo), proporción de su tiempo que dedicará al proyecto, duración en meses, pago mensual y monto total por participante.

-El pago a cada participante deberá calcularse, con base en los montos indicados más adelante, **proporcionalmente** al tiempo de dedicación y a las capacidades técnicas o académicas requeridas. Si el pago es un sobresueldo, también deberá tomarse en cuenta su nivel académico.

-No se autorizan sobresueldos a participantes que tengan una beca; en caso de que ésta vaya a expirar durante el desarrollo del proyecto, es posible incluir el sobresueldo a partir de la fecha en que termine su beca.

-Cuando haya investigadores invitados (asesores o colaboradores), indicar el nombre del investigador, la institución de procedencia, sus funciones en el proyecto y la duración de su estancia. Anexar además una carta de aceptación del investigador invitado en donde especifique en qué consistirá su participación en el proyecto. El pago al asesor dependerá de la participación y el tiempo que vaya a dedicar al proyecto. Además el comité de evaluación externo puede autorizar o no el pago.

-La institución podrá escoger la forma de cada pago que beneficie más al participante y requiera menos trámites administrativos, y a la vez esté de acuerdo con su política laboral (por nómina, por honorarios profesionales o asimilados, como complemento, estímulo, compensación por trabajo extraordinario, horas extra o equivalente a "beca").

-El responsable del proyecto podrá recibir un sobresueldo máximo de \$2,500 mensuales. Cuando haya un corresponsable además del responsable del proyecto, sólo se podrá solicitar sobresueldo o sueldo para uno de los dos (o compartir el monto previsto entre ambos).

Los montos **máximos** mensuales (IVA o prestaciones incluidos) para este rubro son:

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------|---------|
| Responsable del proyecto | de la institución (sobresueldo) | \$2,500 |
| | externo (tiempo completo) | \$8,100 |
| Técnico, ayudante, colaborador | de la institución (sobresueldo) | \$2,200 |
| | externo (tiempo completo) | \$7,500 |
| Capturista | (tiempo completo) | \$5,200 |
| Asesor | pago único (anual) | \$7,500 |

2. Viáticos (hospedaje y alimentación) y viajes (IVA u otros impuestos incluidos)

-Indicar número de salidas y lugar, número de personas, duración de cada estancia y monto total en moneda nacional. Los viáticos para investigadores visitantes extranjeros (asesores o colaboradores) son los nacionales. No se autoriza el pago de viáticos a estudiantes o participantes sin funciones sustantivas en el desarrollo del proyecto.

-En su caso, indicar monto de cada pasaje (si es de avión, con la tarifa más baja), origen y destino.

-Si hay otros gastos de transporte, como gasolina, mantenimiento de vehículo, equipo, material y varios, detallarlos y justificar que los gastos son necesarios para el objetivo del proyecto.

Los montos **máximos** de viáticos por día/persona son:

| | |
|------------------------------|---------|
| Extranjero | \$2,000 |
| Nacional | \$ 900 |
| Salidas al campo (sin hotel) | \$ 300 |

-Si dentro de los resultados del proyecto, está la elaboración de una base de datos en el Sistema de Información Biótica[®], considerar en el presupuesto gastos de transporte y estancia de 6 días para **una** persona para tomar el curso de capacitación que imparte la **CONABIO**. Los montos máximos serán los siguientes y podrán variar de acuerdo al lugar de origen y a la ciudad sede del curso:

| | |
|------------------------------|---------|
| Transporte aéreo | \$6,000 |
| Transporte terrestre (taxis) | \$ 150 |
| Alojamiento/día | \$ 700 |
| Alimentación/día | \$ 200 |

3. Equipo y programas de cómputo, equipo y material de laboratorio (IVA u otros impuestos incluidos)

Como sólo se apoyará la compra de lo indispensable para lograr los objetivos, cada concepto debe justificarse. Dadas las limitaciones presupuestales existentes, se recomienda en lo posible usar equipo que tenga la institución. Cuando se requiera equipo, programas o instrumentos especializados, es conveniente asesorarse al respecto si no se tiene suficiente experiencia con su uso o si no se conocen las últimas versiones o modelos del mercado.

-Anexar cotización del equipo (de cómputo, laboratorio o campo) y del mobiliario o accesorios de laboratorio; conviene buscar que sea con precio especial (para instituciones de investigación o universidades y de contado). Para PCs, se recomienda adquirir computadoras de marca reconocida con procesador Pentium 4 o Intel Centrino superior a 1.7 GHz, 512 MB en RAM y Windows XP o superior. El monto máximo que se puede autorizar para una computadora de escritorio o portátil es de \$18,000 en total.

Sólo se podrá solicitar una computadora con mayor capacidad si ésta se justifica para el desarrollo del proyecto. El monto máximo para una impresora será de \$3,500 y para un geoposicionador de \$4,000.

-Los **programas** de cómputo deben ser **compatibles** con lo que requiere la **CONABIO** (ver instructivos de bases de datos y cartografía).

Se requiere anexar cotizaciones de los artículos de este rubro o del de Otros que cuesten más de \$3,500.

4. Otros (IVA u otros impuestos incluidos)

-El total de los gastos de papelería y consumibles, reactivos o materiales varios deberá ser por una cantidad razonable según el trabajo del proyecto y si excede los \$3,500 es necesario detallarlos.

-Se autorizará la adquisición de libros o bibliografía especializada, si no excede los \$3,000, cuando estén directamente relacionados con el proyecto y se justifiquen como necesarios para su desarrollo,

-Cualquier otro gasto requerido para el proyecto que no corresponda a los rubros aquí mencionados, tendrá que detallarse y justificarse.

Gastos que no apoya la CONABIO

-No se dará apoyo para inscripción y viáticos para asistir a **congresos**, ni para **suscripciones** a revistas periódicas, ni para pago de derechos de página para publicaciones especializadas.

-No se podrá incluir en el presupuesto el costo de **edición o publicación** de manuscritos u otras obras, resultado del proyecto; el financiamiento deberá solicitarse como una propuesta aparte, una vez concluida la obra o cuando esté en su etapa final, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la **CONABIO** para estos apoyos.

-No se autorizarán **becas para estudiantes**.

-No se apoyará la adquisición de **vehículos** ni la **construcción** o remodelación de recintos de colecciones.

-No se autorizarán gastos de **administración** ni pagos a personal administrativo; la institución deberá cubrir cualquier gasto relacionado con estos rubros.

-No se cubrirán gastos realizados fuera de la vigencia del proyecto.

-La compra de equipo de cómputo y de mobiliario a organizaciones no gubernamentales, tendrá restricciones y deberá acordarse en cada caso.

Presentación del presupuesto

Presupuesto global y desglosado

-Además del presupuesto desglosado y detallado, de acuerdo con lo indicado arriba, se deberá entregar un presupuesto global por rubros generales que resuma el anterior. Como ya se dijo, el presupuesto desglosado debe tener los montos de **cada concepto con IVA incluido**. El presupuesto global también debe traer los **rubros generales con IVA**. Si la institución que recibirá el apoyo requiere desglosar el IVA esto deberá hacerse a continuación del presupuesto global.

-Los montos que se señalan como cantidades máximas en los requerimientos presupuestales, como los honorarios y viáticos, ya incluyen IVA. Si los precios de equipo, boletos de avión u otros, de las cotizaciones que se proporcionen no tienen IVA incluido, deberá añadirse éste siempre que sea aplicable (cause IVA).

-Si las cotizaciones están en dólares, deberá considerarse una **paridad** de \$11.50 por dólar y presupuestar en pesos.

-**Verificar** que todas las operaciones aritméticas estén correctas y presentar el presupuesto solicitado como se indica en el **ejemplo** de la siguiente página.

Calendarización de las necesidades de disponibilidad presupuestal

-De acuerdo con el programa de trabajo, se deberá proponer un calendario para la **disponibilidad presupuestal**, que debe ser **mensual y con IVA incluido**. Con base en esta propuesta y la disponibilidad de recursos de la Comisión, se programarán los pagos parciales (generalmente semestrales) para apoyar el proyecto.

-Es indispensable que en el protocolo del proyecto exista un **calendario mensual con el programa detallado de trabajo**, que incluya (explícitamente) la entrega de informes de avance, la obtención y entrega de resultados (información) parciales, y de entrega del informe y resultados finales, ya que los pagos parciales sólo se harán **previa** entrega de dichos informes de avance, los cuales deben cubrir todas las actividades programadas.

* * *

Si tiene alguna **duda sobre estos requerimientos** o sobre otras condiciones académicas o presupuestales, o quiere **verificar si lo que presentará está correcto** antes de enviarlo, con gusto se le atenderá telefónicamente o si prefiere que sea personalmente, puede llamar para hacer una cita. Para esto, le agradeceremos comunicarse con alguno de los analistas de la Dirección de Evaluación de Proyectos, teléfonos 5528 9122, 23 ó 00, y **proporcionar el número de referencia** de su proyecto si ya lo tiene. También puede comunicarse a nuestra dirección electrónica: dirproy@xolo.conabio.gob.mx

EJEMPLO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DESGLOSADO

1. HONORARIOS

| | |
|--|--------------------|
| Responsable del proyecto (nombre), sobresueldo, \$2,500/mes/12 meses | \$ 30 000 |
| 1 ayudante colecta y curación (nombre), nivel M en C, TC, sobresueldo, \$2,200/mes/6 meses | \$ 13 200 |
| 1 capturista (nombre), nivel lic en biología, externo, TC, \$5,200/mes/12 meses | \$ 62 400 |
| | <hr/> |
| | SUBTOTAL \$105 600 |

2. EQUIPO Y MOBILIARIO

| | |
|---|--------------------|
| 1 computadora Dell Optiplex GX620 con procesador Pentium 4 a 2.8 GHz, 512 MB, Windows XP, office 2003 profesional (se anexa cotización) | \$ 16 145 |
| 1 impresora laser Dell 1700 (se anexa cotización) | \$ 2 735 |
| 1 GPS Garmin eTrex Venture (se anexa cotización) | \$ 3 276 |
| 3 gabinetes metálicos de 4 cajones para el herbario c/u \$2,600.00 (se anexa cotización) | \$ 7 800 |
| | <hr/> |
| | SUBTOTAL \$ 29 956 |

3. VIÁTICOS Y VIAJES

| | |
|--|-------------------|
| 3 viajes Tijuana - La Paz - Tijuana, 2 pers/3 viajes, 2 x 3 x \$4,260.00 | \$25 560 |
| 3 estancias de 20 días c/u en Bahía Magdalena, para trabajo de campo, 2 pers/60 días x \$300/día | \$36 000 |
| 12 noches de hotel y 12 días de viáticos en La Paz y Loreto, 2 pers/12 noches x \$900 | \$21 600 |
| | <hr/> |
| | SUBTOTAL \$83 160 |

4. CURSO DE BIÓTICA

| | |
|---|-------------------|
| 1 viaje Tijuana – La Paz – Tijuana 1 pers, 1 x \$4,260.00 | \$ 4 260 |
| 1 estancia de 6 días hotel, 6 x 650 | \$ 3 900 |
| 6 días de viáticos, 6 x 200 | \$ 1 200 |
| Transporte terrestre hotel aeropuerto 2 x 150 | \$ 300 |
| | <hr/> |
| | SUBTOTAL \$ 9 660 |

5. OTROS

| | |
|-----------------------------------|-------------------|
| papel, disquetes y tóner | \$ 2 300 |
| alcohol y material de laboratorio | \$ 1 200 |
| | <hr/> |
| | SUBTOTAL \$ 3 500 |

SUMA DE SUBTOTALES \$ 231 876
GRAN TOTAL \$ 231 876

PRESUPUESTO GLOBAL

| | |
|------------------------|------------------|
| 1. Honorarios | \$105 600 |
| 2. Equipo y mobiliario | \$ 29 956 |
| 3. Viáticos y viajes | \$ 83 160 |
| 4. Curso de Biótica | \$ 9 660 |
| 5. Otros | \$ 3 500 |
| | <hr/> |
| TOTAL | \$231 876 |

Si requiere desglosar IVA, añadir:

| | |
|------------|------------------|
| Subtotal | \$201 631 |
| 15% de IVA | \$ 30 245 |
| Total | <hr/> |
| | \$231 876 |